

II CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CINE Y TEATRO DE CASTRO URDIALES

BASES

1.- Podrán participar en este certamen toda persona con residencia en España. Se establecen dos categorías:

* Categoría A, en la que se agrupan todas aquellas personas menores de 18 años a fecha de 1 de marzo de 2022.

* Categoría B, en la que se agrupan el resto de concursantes

Quedan excluidos de poder participar los miembros de la Junta Directiva de la asociación convocante.

2.- Los relatos deberán ser originales, inéditos, que no concurren o hayan concurrido previamente en algún otro premio ni en ningún otro tipo de actividad. La asociación convocante se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

3.- Cada autor/a podrá enviar un máximo de un relato.

4.- Los relatos deberán estar escritos en español y tendrán una extensión máxima de 500 palabras, excluyendo el título y el seudónimo.

5.- El relato versará sobre cine y/o teatro.

6.- Los originales se presentarán firmados con **seudónimo**. En los relatos figurará de forma destacada: **II Certamen de relatos cortos Asociación Amigos del Cine y Teatro de Castro Urdiales, el título del relato y la categoría en que se participa.**

7.- Los relatos deberán enviarse:

* Por correo ordinario a la dirección de la Asociación, calle Leonardo Rucabado 2B 1º izda., 39700, Castro Urdiales (Cantabria), sin indicar remite de envío. En el envío se incluirá un sobre cerrado señalando el título del relato, seudónimo y la categoría en la que participa (A o B) y en él se incluirá fotocopia del D.N.I., dirección postal, correo electrónico y número de teléfono de contacto.

* Por correo electrónico a la dirección teatrocastro@outlook.es. En este caso, en el correo se incluirán dos archivos independientes con la siguiente información:

* Datos personales: fotocopia del D.N.I., dirección postal, correo electrónico y número de teléfono de contacto. Será responsabilidad de la Asociación convocante mantener estos datos con absoluta discreción.

* Archivo Word (extensión .docx) con el relato, respetando las normas indicadas en el punto 6 de estas Bases.

Se enviará acuse de recibo de los relatos recibidos por este medio.

8.- La fecha límite de recepción de trabajos será el 25 de marzo de 2022 a las 24:00 h,

9.- El jurado, cuya composición se dará a conocer en el momento de emitir el fallo, tendrá las facultades de interpretar las bases (en especial la cláusula número 5) y, si procede, declarar desierto cualquiera de los premios. Se comunicará su decisión antes del 15 de abril de 2022, dándose a conocer a los/las premiados/as y a los medios de comunicación. Su decisión será inapelable.

En ambas categorías, el jurado determinará un relato ganador y otro finalista.

10.- **Los relatos ganadores y finalistas** quedarán en poder de la Asociación convocante, que podrá utilizarlas como estime oportuno, citando siempre el nombre del autor o autora y en ningún caso con carácter comercial.

11.- Los premios son los siguientes:

* Categoría A, menores de 18 años:

*Primer premio : 50 € en metálico, vales/regalo de Librería ArteLibro, Librería Anais y Librería Chus

* Finalista: 25 € en metálico, vales/regalo de Librería ArteLibro, Librería Anais y Librería Chus

* Categoría B, resto de concursantes:

*Primer premio : 250 € en metálico; vales/regalo de Librería Anais, y Librería Margari; vale regalo de Exclusivas Velar

* Finalista: 100 € en metálico; vales/regalo de Librería Anais, y Librería Margari; vale regalo de Exclusivas Velar

Los premios en metálico quedarán sujetos a la normativa fiscal correspondiente

12.- El acto de entrega de premios tendrá lugar el día 23 de abril de 2022 en Castro Urdiales, a las 19:30 h en el salón de actos de "La Residencia", calle María Aburto s/n.

13.- Los originales no premiados quedarán en poder de la Asociación convocante y se devolverán a sus autores previa solicitud. Transcurridos 30 días sin recibir dicha solicitud, la Asociación convocante determinará el destino de los mismos.

14.- En caso de no poder acudir a la entrega de premios, los premiados deberán delegar en alguna persona debidamente acreditada para recoger su premio. De no ser así, se entiende que se renuncia a él.

15.- La presentación de los relatos al certamen implica la aceptación de estas bases.